

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL DE 1RA. INSTANCIA

EN LO COMERCIAL Nº 9

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.12.18 en el Exp. Nro. 19005/2012 se decretó la quiebra de Triple Efe S.A. -CUIT 30-70883720-9- con domicilio en Blanco Encalada 4574, piso 11º, CABA inscripta en la IGJ bajo el Nº 7805 del Lº 25. Los acreedores podrán presentar al síndico Ulderico L. Laudren -con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, depto. "D", CABA y tel: 4878-6131-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02.05.19, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13.06.19 y 15.08.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 27.06.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 08.08.19 a las 12 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 11 de Marzo de 2019.

S/C 385982 Abr. 12 Abr. 22
